

Políticas externas del programa de vacunación

- Aplica para todos los biológicos el subsidio en especie
- El subsidio será aplicable para afiliados y/o beneficiario categorías A (30%) y categorías B (25%)
- Aplica para todas las IPS y municipios donde tengamos CIS, es decir se podría dejar pieza para los CIS (1 para la Zona Norte y otro para Zona Sur) a parte de la IPS Ciudadela e IPS Barrancabermeja
- La entrega del beneficio de subsidio en especie, se garantizará hasta finalizar los recursos destinados para el programa.
- El subsidio en especie es personal e intransferible, en ningún caso es redimible en dinero y no es retroactivo.
- Los afiliados con tipo de vinculación Pensionados (P) e Independientes (I) que coticen el 2% podrán acceder al beneficio de subsidio en especie.
- Los afiliados con tipo de vinculación Convenios (C), Facultativos (F), Particulares (X) y Retirado (R), NO podrán acceder al beneficio de subsidio en especie.